

ESCRITURA DE CESION DE

PARTICIPACIONES.

En la ciudad de Cotacachi, hoy día

jueves veinticuatro de julio del dos mil

cuatro, ante mí, Doctor José Leonardo

OTORGAN: MERY DEL ROCIO

Andrade Cruz, Notario Público del

JATIVA ECHEVERRIA

cantón Cotacachi, comparece por una

parte la señora: Mery del Rocío Játiva

A FAVOR: MIRIAM AZUCENA

Echeverría, de estado civil casada con

FLORES SARZOSA

disolución de la sociedad conyugal; y

por otra parte la señora Miriam

CUANTIA: \$ 50.00

Azucena Flores Sarzosa, casada con

disolución de la sociedad conyugal

ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad y cantón

Cotacachi, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos

números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar obligarse,

por sus propios y personales derechos y por los que representan, a quienes de

conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta

que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"S E Ñ O R N O T A R I O:**

Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la

siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Furgonetas

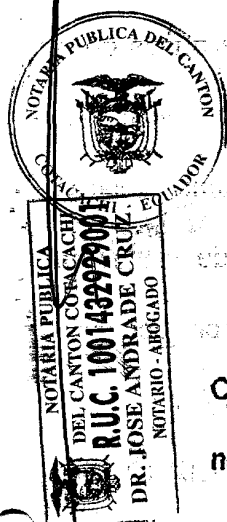
"ESCOTACACHI" CIA LTDA, de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad

con la siguientes cláusulas: **P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S.-** Por

una parte comparece la señora Mery del Rocío Játiva Echeverría, casada con

disolución de la sociedad conyugal, en calidad de Cedente; y por otra parte la

señora Miriam Azucena Flores Sarzosa, casada con disolución de la sociedad





conyugal, en calidad de Cesionaria, los comparecientes mayores de edad y

hábiles por derecho. **S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S . -**

UNO.- Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas

"ESCOTACACHI" CIA LTDA, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes

doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz,

Notario Público del cantón Cotacachi, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro,

se constituyó la Compañía de Furgonetas ESCOTACACHI CIA LTDA, juntamente

con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q. IJ. uno siete cero tres de la

Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito con fecha veintiséis

de abril del dos mil cuatro; con un capital social de setecientos cincuenta dólares

americanos, dividido en quince acciones acumulativas e indivisibles de cincuenta

dólares cada una, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio

especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** La Junta

General del Socios de la Compañía de Furgonetas "ESCOTACACHI CIA LTDA",

celebrada en fecha nueve de abril del dos mil cuatro, con el voto unánime del

capital social total presente autorizó para que la socia Mery del Rocío Játiva

Echeverría, transfiera una acción acción o participación que posee en la Compañía

en favor de la señora Miriam Azucena Flores Sarzosa. **T E R C E R A.- C E S I O**

N D E P A R T I C I P A C I O N E S . - Con estos antecedentes expuestos

la señora Mery del Rocío Játiva Echeverría, casada con disolución de la sociedad

conyugal, cede en venta real y efectiva una acción o participación, en favor de la

señora Miriam Azucena Flores Sarzosa, casada con disolución de la sociedad

conyugal. **C U A R T A . - A C E P T A C I O N . -** Los comparecientes manifiestan

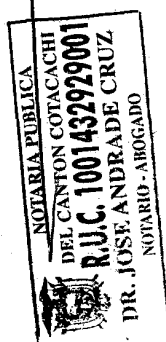
están conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de la participación u acción, conforme a

lo estipulado en este contrato. **QUINTA . - EL PRECIO . -** El precio de la cesión y venta de la acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA . - I N**

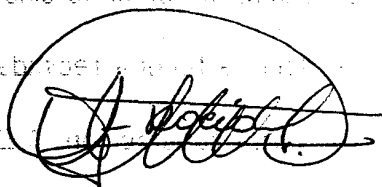
SCRIPCION Y MARGINACION . - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEPTIMA . - DOCUMENTOS HABILITANTES . -**

Se acompaña la copia del acta de la cesión de la Compañía de Furgonetas ESCOTACACHI, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera una acción que posee en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C .A . I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P R O S I G U**

I E N D O . - Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este




Instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman,
ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo
lo que doy fe.-



SRA. MERY DEL ROCIO JATIVA ECHEVERRIA

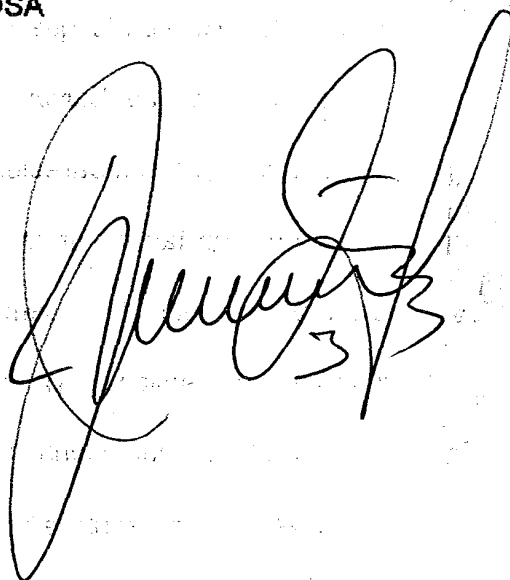
C.C. 170549061-1



SRA. MIRIAM AZUCENA FLORES SARZOSA

C.C. 171533846-1

El Notario :



Compañía de Furgonetas
ES - COTACACHI
Cotacachi - Imbabura
GERENCIA

ACTA DE SECCION EXTRAORDINARIA DE LA COMPANIA DE FURGONETAS ESCOTACACHI

En la ciudad de Cotacachi, a los 28 días de mayo del dos mil cuatro, siendo las veinte horas en su sede social, se reúnen los accionistas señores Sixto Terán Olmedo en su calidad de presidente, Sra. Roció Játiva, Sra. Carmelina Echeverría, Sr. Milton Terán O, Sr. Jacinto Guerra T, Sr. Jorge Morales, Geovany Terán y el Sr. Mario Guerra T., en su calidad de gerente los señores Milton Terán Echeverría, Efrén Guerra T, Jorge Minayo, Alex Terán Vaca, Margarita Montengro, Myriam Flores, Alicia Andrade Flores y Gladis Chiriboga., des acuerdo al siguiente orden del día.

- 1.- Aprobación del acta anterior
- 2.- Toma juramento posesión de los nuevos accionistas

Toma la palabra el sr. Presidente y agradece la presencia de todos los señores socios a esta convocatoria y procede a solicitar a secretaria se proceda a la lectura del orden del día.

Pone en conocimiento a los señores socios la acta anterior, para lo cual es aprobada sin tener ninguna observación

Como es de conocimiento señores accionistas, se a procedido a convocar para esta sesión a los señores nuevos accionistas para proceder a tomarles el juramento y posesión respectiva, para lo cual pide el Sr. PRESIDENTE, a los señores ponerse de pie para proceder a tomarles la promesa de ley, y agrádesese por la confianza recibida a esta institución, los señores socios de su parte se comprometen a cumplir con los estatutos y leyes regentes a esta institución y quedan posesionados

1

Sin tener otros asuntos que tratar se clausura la sesión a veinte y tres horas por el Sr. Presidente


Sr. SIXTO TERAN OLMEDO
PRESIDENTE


JACINTO GUERRA TERAN
SECRETARO

**Compañia de Furgonetas
ES - COTAACHI
Cotacachi - Inabura
GERENCIA**

ACTA DE SESION DE DE LA COMPANIA DE FURGONONETAS ESCOTACACHI

En la ciudad de Cotacachi el día viernes nueve del mes de abril del dos cuatro, siendo las 20 horas en su sede social, se reúne los socios accionistas, Sra. Rocío Játiva Echeverría, Sra. Carmelina Echeverría, Sr. Sixto Terán O., Sr. Milton Terán O., Sr. Geovany Terán V. Sr. Jorge Morales y el Sr. Jacinto Guerra T., de acuerdo al orden del día

1.- Nombramiento de la directiva

2.- Asuntos varios

Para comenzar la sesión la Sra. Carmelina Echeverría solicita se proceda a nombrar al Sr. o Sra. Presidente de forma interina y al Sr. secretario, toma la palabra el Sr. Jorge Morales, para apoyar la elección y nombra al Sr. Milton Terán, presidente y al señor Jacinto Guerra, como secretario, lo cual es aceptado por todos los señores socios.

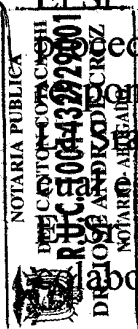
El Sr. Milton Terán, agradece por la confianza y manifiesta y se comprometerá a nombrar las dignidades de acuerdo a su capacidad y responsabilidad, para lo cual solicita se proceda a dar candidatos. La Sra. Rocío Játiva, pone como candidato al Sr. Sixto Terán, el cual es el único candidato y se elige por unanimidad. El Sr. Sixto Terán, agradece la confianza recibida y solicita la colaboración de todos para sacar adelante a la institución.

Gerente., para nombrar gerente el Sr. Geovany Terán, pone como candidato al Sr. Mario Guerra, como reconocimiento a la labor desempeñada al formar nuestra institución, sin tener otro candidato se nombra al Sr. Mario Guerra como gerente.

Secretario.- Para nombrar secretario el Sr. Milton Terán, candidatiza al Sr. Jacinto Guerra como secretario, lo cual es aceptado por todos los asistentes

Comisario, se procede a nombrar comisario y pone como candidato el Sr. Jacinto Guerra al sr. Jorge Morales, lo cual es aceptado por todos los presentes.

ASUNTOS VARIOS



Se da a conocer por parte del señor Presidente que se ha cedido una acción correspondiente al Sr. MILTON ARTURO TERÁN OLMEDO, a favor del señor MILTON TERÁN ECHEVERRÍA, el señor JACINTO GUERRA TERÁN, cede una acción en favor del señor EDGAR EFRÉN GUERRA TERÁN, el señor EDWIN TERÁN VACA cede un acción a favor de la señora MIRIAM CONSUELO JÁTIVA ECHEVERRÍA, la señora CARMELINA ECHEVERRÍA MONROY cede una acción a favor de la señora ALICIA ANDRADE FLORES, y, la señora MERY DEL ROCIO JÁTIVA ECHEVERRÍA, a favor de la señora GLADIS CHIRIBOGA QUILUMBAQUÍ.

Sin tener otros puntos que tratarse el señor Presidente clausura la sesión a las 21H00


MILTON TERÁN O.
PRESIDENTE

Compañía de Furgonetas
ES - COTACA - HI
Cotacachi - Imbabura
GERENCIA


JACINTO GUERRA T
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170549044-1

JATIVA ECHEVERRIA MERY DEL ROCIO

08 MARZO 1.980

IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

01 1 121 0024

IMBABURA/ COTACACHI

ACT 60

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V2443V3142

CASADO GUERRA MARIO GUERRA

PRIMARIA QUENACER. DOMESTICOS

QUENAS JATIVA

ROSALENA ECHEVERRIA

FECHA DE LA MATRIMONIO 05/05/99

LUGAR DE LA MATRIMONIO 04/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

[Fotografía]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

266 - 0010
NUMERO

IMBABURA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

1705490611
CEDULA

JATIVA ECHEVERRIA MERY DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTACACHI
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171533846-1

FLORES SARZOSA MIRIAM AZUCENA

08 MARZO 1.980

IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

01 163 003

IMBABURA/ COTACACHI

SAGRARIO 80

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V113311122

CASADO GUERRA JATIVA MARIO DARIO

SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

LUIS B FLORES VACA

ROSARIO DEL CARMEN SARZOSA G

FECHA DE LA MATRIMONIO 27/04/99

LUGAR DE LA MATRIMONIO 27/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

[Fotografía]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

93 - 0008
NUMERO

1715338461
CEDULA

FLORES SARZOSA MIRIAM AZUCENA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA

COTACACHI
CANTON

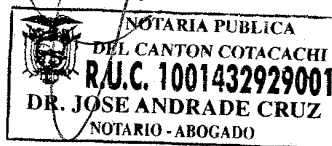
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se...

— otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la sello y
firmo en Cotacachi, veinticinco de junio del dos mil cuatro.-

El Notario:

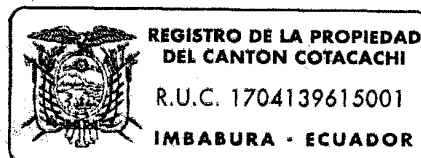


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI

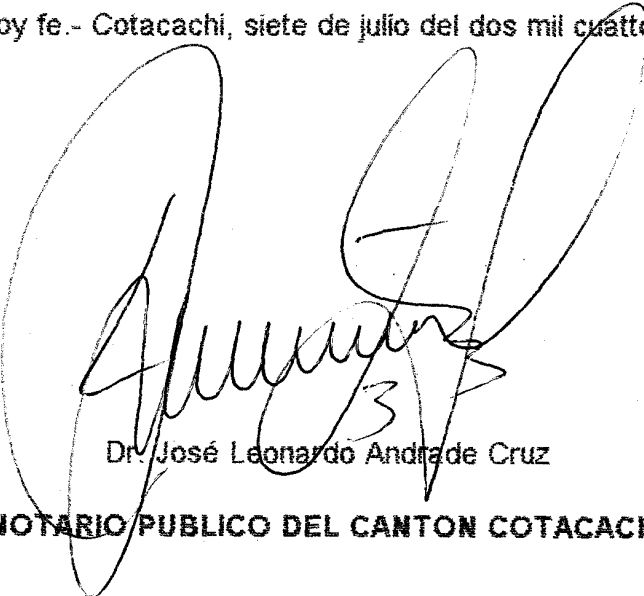
Queda inscrita en esta fecha la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, con el número TREINTA Y UNO (31) del Libro Registro Mercantil de este Cantón, tomando debida nota al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía de furgonetas ESCOTACACHI CIA. LTDA.- Cotacachi, veintinueve de junio del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.



Dr. MARCO MUÑOZ PROAÑO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON COTACACHI



—ZON: En esta fecha procedo a tomar nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Furgonetas "ESCOTACACHI CIA LTDA", de esta ciudad y cantón Cotacachi, la cesión de participaciones que antecede otorgada en la Notaría Pública del cantón Cotacachi, a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, otorgada por la señora Mery del Rocío Játiva Echeverría, a favor de la señora Miriam Azucena Flores Sarzosa, en fecha jueves veinticuatro de junio del dos mil cuatro. Doy fe.- Cotacachi, siete de julio del dos mil cuatro.


Dr. José Leonardo Andrade Cruz

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI

